



Municipalidad Distrital de
Mejía

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 032-2023-MDM

Mejía, 21 de marzo de 2023

VISTO:

El Memorándum N° 37-2023-GM-MDM, respecto a la designación de responsable de la Ley N° 27806 “Ley de transferencia y acceso a la información pública”, donde se sugiere se designe al responsable de actualizar el Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Mejía y responsable de Acceso a la Información Pública de la Municipalidad Distrital de Mejía.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en adelante “LOM”, señala que las municipalidades son los órganos de gobierno local, y que éstas detentan autonomía política, administrativa y económica en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 1° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 043-2013-PCM, señala que la presente ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos de Estado, y regular el derecho fundamental del acceso a la información, consagrada en el numeral 5) del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 3° del referido cuerpo normativo, bajo el Principio de Publicidad se desprende que a todas las actividades y disposiciones de las entidades de la Administración pública a la que hace referencia el Título Preliminar de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, están sometidos al Principio de Publicidad;

Que, el inciso c) del Artículo 3° del Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM establece la obligación de la máxima autoridad de la Entidad designar al funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia;

Que, a través del Decreto Supremo N° 043-2003-PCM se aprobó el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, “Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública”, estableciéndose en su artículo 3° que el Estado debe adoptar medidas básicas que garanticen y promuevan la transparencia en la actuación de las entidades de la Administración Pública y tiene la obligación de entregar la información que demanden las personas en aplicación del principio de publicidad;





Municipalidad Distrital de
Mejía

Que, en tal sentido resulta necesario designar al responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Mejía, en mérito a la normativa expuesta.

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DESIGNAR como responsable de la Elaboración y Actualización del Portal de Transparencia de la Municipalidad Distrital de Mejía, al locador de servicios **JHOAN BENITO CHITE QUISPE**.



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR a **JHOAN BENITO CHITE QUISPE** locador de servicios de la Municipalidad Distrital de Mejía, como responsable de entregar o brindar la información que soliciten los ciudadanos a la Municipalidad Distrital de Mejía, en virtud de lo establecido en el Texto Único Ordenando de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 043-2003-PCM y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.

ARTÍCULO TERCERO: DEJAR sin efecto toda designación efectuada con anterioridad a la vigencia de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO: DISPONER, que los Funcionarios y Servidores Públicos de esta Administración Municipal proporcionen la información y documentación que solicite el responsable de la elaboración y actualización del Portal de Transparencia dentro de los plazos establecidos, bajo responsabilidad en caso de incumplimiento.

POR LO TANTO

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Ing. Sosiree Aspilcueta Cáceres
ALCALDESA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEJÍA

Abg. Mauricio Valdivia Gamero
(e) SECRETARÍA GENERAL